



# FORO PARTICIPATIVO ON LINE

**CONSENSO FISCAL**  
**POSTURA TECNICA FRENTE AL PUNTO II INCISO A**  
**“COMPENSACIÓN”**



## POSTURA FORO sobre el tratamiento que corresponde darle a la Compensación que otorga la Nación a las Provincias - Item II Inc. A)

- » Con el objetivo de adoptar una postura técnica única a nivel Foro Permanente, Durante el mes de mayo se debatió en base al [Documento Técnico](#) elaborado por el Cr. Hugo Zubillaga de Entre Ríos y al Cuadro Consolidado 2018 con las adecuaciones realizadas por cada una de las provincias, expuesta en el Foro Participativo On Line.

## PARTICIPACION ACTIVA:

1. CATAMARCA
2. CHACO
3. CHUBUT
4. CORDOBA
5. CORRIENTES
6. ENTRE RIOS
7. FORMOSA
8. LA PAMPA
9. LA RIOJA
10. MISIONES
11. NEUQUEN
12. RIO NEGRO
13. SALTA
14. SANTA CRUZ
15. SANTA FE
16. SANTIAGO DEL ESTERO
17. TUCUMAN
18. TIERRA DEL FUEGO



## CONSENSO FISCAL PUNTO II INCISO A) TRATAMIENTO EN LAS PROVINCIAS.

EN EL DEBATE SURGIERON DOS POSTURAS DIFERENTES SOBRE EL TRATAMIENTO QUE SE LE DEBIA DAR A LA COMPENSACION:

**TRANSFERENCIA DE  
ORIGEN NACIONAL**

**RECURSO TRIBUTARIO  
DE ORIGEN NACIONAL**

**VS.**



- » CONCLUIDO EL TRATAMIENTO DEL TEMA SE ARRIBÓ A LA POSTURA TÉCNICA CONSIDERANDO A LA COMPENSACIÓN DEL PUNTO II INCISO "A" COMO UNA **TRANSFERENCIA DE CAPITAL CON AFECTACIÓN ESPECIFICA.**

[Acceder al Cuadro Consolidado Definitivo](#)